



## ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Acto Público No. 2021-0-35-0-08-CM-027238

### “SERVICIO SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS ORACLE DATABASE STANDARD EDITION 2”

Siendo las diez y un minuto (10:01 a.m.) de la mañana del día 19 de agosto de 2021 en el Departamento de Compra de la Procuraduría General de la Nación, Edificio Saloon, planta baja, corregimiento de Calidonia, se procedió a la apertura el Acto Público No. **2021-0-35-0-08-CM-027238**, correspondiente al “SERVICIO SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS ORACLE DATABASE STANDARD EDITION 2”.

Presidió el acto público la jefa del Departamento de Compras, Licenciada Tatiana Coronado, debidamente autorizado mediante Resolución N° 009 de 20 de marzo de 2020 y contó con la participación de las siguientes personas.

#### V. Participantes: Por la Institución

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
1	Licenciada Tatiana Coronado	Jefa del Departamento de Compras
2	Yahaira Ramos	Analista de Compras

#### Por los Proponentes:

No.	Proponentes
1	REDSOFT CORP.

#### VI. Precio de Referencia (\*\*Nota: La entidad licitante deberá colocar el Precio Global o Por Renglón de lo dispuesto, según aplique)

Ren No.	Descripción	Precio de Referencia
1	“SERVICIO SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS ORACLE DATABASE STANDARD EDITION 2”	B/.10,398.98

#### Propuestas

No.	Proponentes	Hora	Fecha	Formato [Propuesta Electrónica o Presencial]	Oferta	Aceptada/Rechazada de Plano
1	REDSOFT CORP.	09:20 AM	19-08-2021	ELECTRONICA	B/.10,398.98	ACEPTADA

#### Proponente N°1: REDSOFT CORP.

RENLÓN N°	CANTIDAD	Precio Unitario	SUB TOTAL
1	1	B/.10,000.00	B/.10,398.98
		ITBMS	B/.0.00
		TOTAL	B/.10,398.98

#	Requisitos obligatorios solicitados en el pliego de cargos 'Documentación (Requisitos Generales)'	Subsana ble Si/No	REDSOFT CORP.
1	<p>Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.</p>	SI	P
2	<p>Poder de representación en el acto público de selección de contratista. En caso de que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.</p>	NO	P

3	<p>Paz y Salvo de Renta. Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.</p>	SI	P
4	<p>Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.</p>	SI	P
5	<p>Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p>	SI	P

6	<p>Aviso de Operaciones. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital.</p>	SI	P
7	<p>Incapacidad legal para contratar. Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p>	SI	P
8	<p>Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad: Todos los proponentes deberán presentar la Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, suscrita por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en artículo 40 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.</p> <p>Estos Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tienen como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño espera mantener con sus proveedores.</p>	SI	P

9	<p>Pacto de Integridad: Todos los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020. Este Pacto de Integridad se fundamentará en los principios de transparencia y anticorrupción y deberá establecer que ninguna de las partes pagará, ofrecerá, exigirá ni aceptará sobornos ni actuará en colusión con otros competidores para obtener la adjudicación del contrato y se hará extensivo durante su ejecución. Los contratistas incluirán el pacto de integridad en los contratos que celebren con subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación pública.</p>	SI	P
---	---	----	---

Presentó (P)

No Presentó (N/P)

No Aplica (N/A)

	Requisitos obligatorios solicitados en el pliego de cargos 'Otros requisitos'	SUBSANABLE SI/NO	REDSOFT CORP.
1	<p><b>Certificado de Registro de Proponente</b> Mediante la inscripción en el Registro de Proponente y la obtención del correspondiente certificado de proponente emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se deberá aportar copia digital de la certificación. En el caso de Consorcio o Asociación Accidental, las empresas que lo conforman y el consorcio deberán estar inscritos en el Registro de Proponente. El Certificado de Registro de Proponentes será verificado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra".</p>	SI	P



2	<p><b>Certificado de Existencia del Proponente:</b> Se aclara el punto 7.2 de Requisitos Mínimos Obligatorios, correspondiente al certificado del Registro Público que deberá tener una vigencia no mayor de 6 meses contados a partir de la fecha de su expedición, e indicar quién es el Representante Legal o Apoderado. En caso de contar con Apoderado, señalar las facultades que mantiene con respecto a la Sociedad Anónima.</p>	SI	P
3	<p><b>Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.</b> Se aclara el punto 7.5 de Requisitos Mínimos Obligatorios, que la vigencia de la declaración no debe ser mayor de treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha del acto público.</p>	SI	P
4	<p><b>Incapacidad Legal para Contratar.</b> Se aclara el punto 7.7 de Requisitos Mínimos Obligatorios que la vigencia de la declaración no debe ser mayor de treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha del acto público.</p>	SI	P
5	<p><b>Copia de cédula o pasaporte del representante legal.</b> De tratarse de persona jurídica se aportará copia simple de la cédula vigente o del pasaporte del representante legal. Cuando se trate de un consorcio se aportará copia simple de la cédula vigente o del pasaporte de los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio y del representante del Consorcio o de la Asociación Accidental.</p>	SI	P
6	<p><b>Formulario de Propuesta</b> El proponente deberá presentar su propuesta en el formulario cuyo modelo se incluye en el Capítulo IV del pliego de cargos. La propuesta deberá estar en idioma español o ser traducida a este idioma y debidamente apostillada o autenticada por las autoridades correspondientes del país de origen; de igual forma, debe estar firmada con puño y letra por el proponente o de su representante autorizado para ello. En caso que el proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el formulario de propuesta deberá estar firmado con puño y letra por el representante del Consorcio o Asociación Accidental.</p>	NO	P

7	<b>Experiencia de la empresa</b> El proponente deberá comprobar su experiencia en la ejecución del suministro semejantes al objeto de este acto público, durante los últimos cinco (5) años, mediante la presentación de al menos tres (3) cartas de buena referencia de otras instituciones gubernamentales o empresas privadas. Deberán indicar empresa, nombre y teléfono de la persona a contactar. En reemplazo de estas cartas, se pueden adjuntar copias de al menos tres (3) actas de aceptación final o finiquitos correspondientes a suministro de los consumibles de que trata la contratación, ya sea del sector gubernamental o privado.	SI	P
8	<b>Desglose de Actividades y Precio.</b> El proponente debe presentar el formulario de listado de desglose de precio, suministrando en este el precio unitario y total, según sea el caso y en el espacio que corresponda al tipo de equipo solicitado. Además, debe incluir por separado el Impuesto de Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS) y el gran total de la propuesta. El formulario de listado de desglose de precio debe estar firmado con puño y letra por el representante legal de la empresa o representante autorizado para ello. (Ajustarse al formulario adjunto en el Capítulo IV.	NO	P

**OBSERVACIONES AL ACTO PÚBLICO:**

**Proponente N°1: REDSOFT CORP.**

**La empresa solo presentó 2 cartas de referencias, debe subsanar.**

Para dar fe de lo anterior, siendo las **10: 30 a.m.** del día **19 de agosto de 2021**, firman las siguientes personas presentes.

**Por la Institución:**



No.	Servidor Público	Cargo	Firma
1	Licenciada Tatiana Coronado	Jefa del Departamento de Compras	
2	Yahaira Ramos	Analista de Compras	